ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO Y/O CONVENIO No.:	270 DEL 28/07/2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".
CONTRATISTA Y/O ENTIDAD:	RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
Nit o C.C. No.	1098689119
VALOR INICIAL:	10´000.000
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	Antonio José Rodríguez Linares
FECHA DE INICIACION:	01/08/2022
FECHA DE TERMINACION:	27/12/2022
SUSPENSIÓN No.:	N/A
REINICIO No.:	N/A
OFICINA GESTORA:	ASESORA OFICINA DE SISTEMAS

En Bucaramanga, a los 28 DIC 2022, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA, el Director General, quien actúa en nombre y representación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con Nit. No. 890.204.109-1, y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1098689119 de Bucaramanga, en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de suscribir la presente Acta de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo del 270-2022 de fecha 28/07/2022 y por tanto proceder a su terminación, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA Contratista se celebró el 270-2022 de fecha 28/07/2022, con acta de inicio fecha 01/08/2022, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".

2. Que en cumplimiento del contrato en mención, La Dirección de Tránsito de Bucaramanga Contratista ejecutó el objeto contractual PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA" hasta el 27 de diciembre de 2022, fecha en la cual solicitó mediante manifestación por escrito de fecha 27 de diciembre de 2022, informando a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su voluntad de dar por terminado por mutuo acuerdo el 270-2022 de fecha 28/07/2022 el cual tendrá como plazo o ejecución contractual desde (01/08/2022 hasta (27/12/2022), por razones expuestas por el contratista en el oficio previamente citado, razones de tipo personal que le impiden continuar con el desarrollo del objeto del contrato.

3. Que, en atención a la solicitud formulada por el(la) empresa o entidad contratante contratista, el supervisor del contrato acepta la terminación anticipada de común acuerdo y la consiguiente liquidación de carácter consensual, según oficio de fecha 27 de diciembre de 2022.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales y los contratistas buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa, las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto al surgir las diferencias, acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley en especial los de conciliación, amigable composición y transacción.

5. Que la terminación Bilateral como mecanismo de solución de controversias, es posible en los términos contemplados en la ley 80 de 1993 y en el Código Civil Colombiano; por lo que puede proceder sin perjuicios para las partes.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA", que por razones expuestas por el contratista en el oficio de fecha 27/12/2022 de tipo personal le impiden la ejecución del contrato.

8. Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue por la suma de $9´800.000 equivalente al 98% del valor total del contrato.

9. Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que la relación de pagos y balance financiero del 270-2022 de fecha 28/07/2022 es el siguiente:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
FCC8703	2022/09/08	ACTA No. 1	2´000.000	PROPIOS
FCC8813	2022/10/04	ACTA No. 2	2´000.000	PROPIOS
FCC8963	2022/11/02	ACTA No. 3	2´000.000	PROPIOS
FCC9167	2022/12/05	ACTA No. 4	2´000.000	PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	1´800.000	PROPIOS

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	$10´000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$9´800.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$200.000
SUMAS IGUALES	**$10´000.000**	**$10´000.000**

11. Que por las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN:

Aprobar la presente Acta de Terminación Anticipada De Mutuo Acuerdo del 270-2022 de fecha 28/07/2022 cuyo objeto PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".

Dar por terminado bilateralmente el 270-2022 de fecha 28/07/2022, suscrito entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA Contratista que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA" declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Se deja constancia que la ejecución del Contrato 270-2022 de fecha 28/07/2022, fue por la suma de $ 9´800.000 equivalente al 98 % del valor total del contrato, en el plazo de CUATRO (4) MESES Y VEINTISIETE DIAS en razón a que el objeto del mismo no se ejecutó en su totalidad, por las razones expuestas en la parte motiva.

SUBDIRECTOR FINANCIERO

Ordenar la liquidación del contrato No. 270-2022 de fecha 28/07/2022, con el fin de declararse a **PAZ Y SALVO** entre ellas por todos los conceptos

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 20 DIC 2022.

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
CONTRATISTA

ANTONIO JOSE RODRIGUEZ LINARES
SUPERVISOR

JUAN CARLOS CASTILLA AREVALO
SUBDIRECTOR FINANCIERO

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

NATHALIA ANDREA CORONEL GRANADOS
ASESOR DE CONTRATACIÓN

CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
ASPECTOS JURIDICOS

REVISADO SUBDIRECTOR FINANCIERO